Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2026

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

Artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019

A quien corresponda

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, **ENERGÍA CERO CARBONO S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT 901.635.492-4, manifiesta su adhesión y disposición de cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la referida resolución, en el desarrollo de las actividades que le sean aplicables y dentro del ámbito de sus responsabilidades como agente del sector energético.

La sociedad declara que observará los principios y deberes de conducta previstos en la regulación vigente y que adoptará las medidas internas necesarias para promover su cumplimiento por parte de sus administradores, trabajadores y demás personas que actúen en su nombre, según corresponda.

Cordialmente,

JUAN CAMILO HERRERA PRIETO
Representante legal
ENERGÍA CERO CARBONO S.A.S. E.S.P.
NIT 901.635.492-4